

**Corporación Universitaria Unitec**  
**Términos y Condiciones**  
**Estrategia de Apoyos Económicos**  
**Periodo académico 2022-2**

**1. APOYO ECONÓMICO PLAN PIONERO (PL 2022-2, 2022-6, 2022-7)**

El *Plan Pionero* corresponde al apoyo económico otorgado por la Institución para los estudiantes que se matriculan en la primera cohorte de un programa nuevo.

**1.1 Programas de posgrado a los que aplica el apoyo económico en el 2022-2:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>Valor de matrícula</b>	<b>% de apoyo económico aprobado</b>	<b>Valor de matrícula con apoyo económico</b>
Especialización en Gerencia Financiera	\$ 3.979.000	40%	\$ 2.387.400
Especialización en Seguridad de la Información	\$ 3.979.000	40%	\$ 2.387.400
Especialización en Inteligencia de Negocios	\$ 4.560.000	40%	\$ 2.736.000

**Términos y condiciones:**

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2022-2 se les mantendrá el plan pionero (apoyo económico del 40% sobre el valor de la matrícula) para primer y segundo semestre consecutivos.
- El apoyo económico del plan pionero no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico del plan pionero se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico del plan pionero, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago.
- En el caso en que el estudiante acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico del plan pionero.
- El beneficio del plan pionero aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros ni transferentes internos o externos.
- El beneficio del apoyo económico del plan pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria o prueba académica.
- Los estudiantes nuevos (primer semestre) matriculados en la segunda cohorte de los programas de Especialización en Gerencia Financiera y Especialización en Seguridad de la Información podrán acceder al mismo apoyo económico en el PL 2022-2.

## 1.2 Programas de pregrado a los que aplica el apoyo económico en el 2022-2:

<b>PROGRAMA</b>	<b>Valor de matrícula</b>	<b>% de apoyo económico aprobado</b>	<b>Valor de matrícula con apoyo económico</b>
Administración de Negocios	\$ 2.614.000	40%	\$ 1.568.400

### Términos y condiciones:

- A los estudiantes que ingresen en el 2022-2 se les mantendrá el plan pionero (apoyo económico del 40% sobre el valor de la matrícula) para primer y segundo semestre consecutivos.
- El apoyo económico del plan pionero no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico del plan pionero se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico del plan pionero, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago. En el caso en que el estudiante acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico del plan pionero.
- El beneficio del plan pionero aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros ni transferentes internos y/o externos.
- El beneficio del apoyo económico del plan pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- A partir del tercer semestre, a los estudiantes que ingresaron en el 2022-2 se les aplicará un apoyo económico del 20% sobre el valor de la matrícula hasta que termine el plan de estudios (el apoyo económico del 20% no es acumulable con otros descuentos). En cualquier caso, el apoyo económico se aplicará durante seis (6) semestres consecutivos (que corresponden al plan de estudios).
- El apoyo económico del plan pionero no es aplicable para ninguna de las opciones investigativas de grado definidas en el reglamento estudiantil.
- Los derechos al apoyo económico del plan pionero se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria, prueba académica o al no registrar matrícula completa.
- El beneficio aplica única y exclusivamente para estudiantes que registren matrícula completa.

## **2. APOYO ECONÓMICO DE CAMPAÑA COMERCIAL 2022-2 (PL 2022-2, 2022-6, 2022-7)**

### 2.1 Programas de posgrado a los que aplica el apoyo económico en el 2022-2:

Portafolio activo a excepción de los programas incluidos en el Plan Pionero: Especialización en Gerencia Financiera, Especialización en Seguridad de la Información y Especialización en Inteligencia de Negocios.

Ver tabla de apoyo económico:

<b>PROGRAMA</b>	<b>Valor de matrícula</b>	<b>% de apoyo económico aprobado</b>	<b>Valor de matrícula con apoyo económico</b>
Especialización en Gerencia de Proyectos	\$ 3.979.000	30%	\$ 2.785.300
Especialización en Gerencia del Talento Humano y Riesgos Laborales	\$ 4.453.000	30%	\$ 3.117.100
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 3.979.000	30%	\$ 2.785.300
Especialización en Marketing Digital	\$ 4.811.000	40%	\$ 2.886.600

Términos y condiciones:

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2022-2 se les mantendrá el apoyo económico de campaña comercial (según tabla) para primer y segundo semestre consecutivos.
- El apoyo económico de campaña comercial (según tabla) no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico de campaña comercial se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico de campaña comercial, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago.
- En el caso en que el estudiante acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico de campaña comercial.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros ni transferentes internos o externos.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa o sanción disciplinaria.

2.2 Programas de pregrado a los que aplica el apoyo económico en el 2022-2:

Portafolio activo a excepción de Tecnología en gestión gastronómica y sommelier.

(Ver tabla de apoyos económicos de la estrategia comercial)

<b>PROGRAMA</b>	<b>Valor de matrícula</b>	<b>% de apoyo económico aprobado</b>	<b>Valor de matrícula con apoyo económico</b>
Cine y Televisión	\$ 4.920.000	30%	\$ 3.444.000
Administración de Empresas	\$ 3.194.000	40%	\$ 1.916.400
Administración de empresas Turísticas y Hoteleras	\$ 3.417.000	30%	\$ 2.391.900

Contaduría Publica	\$ 2.017.000	30%	\$ 1.411.900
Derecho	\$ 3.326.000	50%	\$ 1.663.000
Diseño Gráfico	\$ 4.002.000	30%	\$ 2.801.400
Fotografía y Comunicación Visual	\$ 3.719.000	20%	\$ 2.975.200
Ingeniería de Sistemas	\$ 3.293.000	50%	\$ 1.646.500
Ingeniería de Telecomunicaciones	\$ 3.443.000	30%	\$ 2.410.100
Ingeniería Industrial	\$ 3.546.000	30%	\$ 2.482.200
Mercadeo	\$ 3.106.000	40%	\$ 1.863.600
Mercadeo y Publicidad	\$ 2.018.000	30%	\$ 1.412.600
Psicología	\$ 2.418.000	30%	\$ 1.692.600
Tecnología en Gestión de Aerolíneas y Agencias de Viaje	\$ 2.852.000	30%	\$ 1.996.400
Tecnología en Producción de Animación Digital	\$ 3.879.000	20%	\$ 3.103.200
Tecnología en Producción de Sonido	\$ 4.679.000	30%	\$ 3.275.300

#### Términos y condiciones:

- A los estudiantes nuevos que ingresen en el PL 2022-2 se les mantendrá el apoyo económico de campaña comercial (según tabla) para primer y segundo semestre consecutivos.
- El apoyo económico de campaña comercial (según tabla) no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico de campaña comercial se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el Acuerdo de valores pecuniarios.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico de campaña comercial, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago.
- En el caso en que el estudiante acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico de campaña comercial.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros ni transferentes internos o externos.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- A partir del tercer semestre, a los estudiantes que ingresaron en el 2022-2 se les aplicará un apoyo económico del 20% sobre el valor de la matrícula hasta que termine el plan de estudios (el Apoyo Económico del 20% no es acumulable con otros descuentos). En cualquier caso, el apoyo económico se aplicará de manera consecutiva durante el número de semestres definidos en el plan de estudios sin incluir la opción investigativa de grado.
- El apoyo económico de campaña comercial no es aplicable para ninguna de las opciones investigativas de grado definidas en el reglamento estudiantil.
- Los derechos al apoyo económico de campaña comercial se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria, prueba académica o al no registrar matrícula completa.

- El beneficio aplica única y exclusivamente para estudiantes que registren matrícula completa.

### 3. OTROS APOYOS ECONÓMICOS VIGENTES (PL 2022-2, 2022-6, 2022-7)

#### 3.1 Tecnología en gestión gastronómica y sommelier

Se aplicará el 35% de apoyo económico en el valor de matrícula vigente, por toda la carrera, para los estudiantes nuevos, rematricula, reintegros, transferencias internas o transferencias externas, hasta que la Institución disponga otro lineamiento.

<b>PROGRAMA</b>	<b>Valor de matrícula</b>	<b>% de apoyo económico aprobado</b>	<b>Valor de matrícula con apoyo económico</b>
Tecnología en Gestión Gastronómica y Sommelier	\$ 4.581.000	35%	\$ 2.977.650

#### 3.2 Otros Apoyos Económicos no acumulables:

- Convenios según términos y condiciones del documento.
- Descuento por pronto pago.
- Auxilios educativos.

Es del caso reiterar que ningún apoyo económico de los relacionados en este documento, es acumulable.